JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Sucesión Rad. No. 110014003032**20210008000**.

Conforme a las documentales allegadas se dispone:

1. Para todos los efectos legales que correspondan, tener en cuenta que se cumplió con el registro de emplazados.

2. Requerir a las partes para que en el término de cinco (5) días informen si conocen la existencia de algún otro heredero para la causa de la referencia.

Vencido el término anterior, ingresar para continuar con el trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN
Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 96, hoy 24 de agosto de 2022.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:
Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

lm

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38758f7c8caadf4643a7a855c372547a4179e960da576224c90d7cf97b4cde81**
Documento generado en 23/08/2022 07:23:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica